



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°00000312 -2018/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 03 JUL 2018

VISTO:

La solicitud con Reg.Doc. N°346101 – Reg.Exp. N°294839 de fecha 01 de Junio del 2018, Informe N°223-2018/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP con Reg.Doc. N°350499 – Reg.Exp. N°294839 de fecha 07 de Junio del 2018 e Informe N°351-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ-OR con Reg.Doc. N°353669 –Reg.Exp. N°301383 de fecha 13 de Junio del 2018; y



CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del país como Personas Jurídicas de Derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su Administración Económica y Financiera un pliego Presupuestal.

Que, mediante solicitud con Reg.Doc. N°346101 – Reg.Exp. N°294839 de fecha 01 de Junio del 2018, la administrada Doña **CARMEN DEL ROSARIO APOLO PRADO**, solicita al Gobierno Regional de Tumbes Indemnización por Daños y Perjuicios derivados por responsabilidad civil extracontractual e indemnización por daño moral y personal, cuyo monto estima en la suma total de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 60/100 SOLES (S/. 1 331,471.60), así como el pago de intereses legales, alegando haber sido objeto de cese arbitrario; y por los demás hechos que expone

Que, mediante Informe N°223-2018/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP con Reg.Doc. N°350499 – Reg.Exp. N°294839 de fecha 07 de Junio del 2018, la responsable de la Unidad de Escalafón y Control de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, opina en el sentido que la Ley N°27803 no indica reconocimiento alguno sobre daños y perjuicios a favor de los trabajadores reincorporados; ya que solo indica el pago de aportes pensionarios mas no reconocimiento de remuneraciones.





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000312-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 03 JUL 2018

Que, según Informe N°351-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ-OR con Reg.Doc. N°353669 –Reg.Exp. N°301383 de fecha 13 de Junio del 2018, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emite opinión legal declarando **IMPROCEDENTE**, lo solicitado por la administrada **CARMEN DEL ROSARIO APOLO PRADO**, en cuanto a su SOLICITUD DE Indemnización por daños y perjuicios por responsabilidad civil extracontractual e indemnización por daño moral y persona, y el pago de intereses legales. Debiendo emitir el acto resolutivo respectivo.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina Regional Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

Que, en uso de las facultades otorgadas por la Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada “DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril del 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR IMPROCEDENTE, lo solicitado por la administrada **CARMEN DEL ROSARIO APOLO PRADO**, en cuanto a su SOLICITUD DE Indemnización por daños y perjuicios por responsabilidad civil extracontractual e indemnización por daño moral y persona, y el pago de intereses legales.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Interesada y a las Oficinas Competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lic. Adm. Rodolfo Chandra Vargas
CLAD N° 05247
GERENTE GENERAL

ARTICULO PRIMERO